

San Miguel de Tucumán, JULIO de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 6238 (texto consolidado y modificado por ley nº 8735),

RESUELVE:

1). MODIFICAR el punto 2 de la Resolución Ministerial de fecha 23/06/2015, en el sentido que el Ministerio Fiscal estará a cargo de quien suscribe la presente, desde el 06/07/2015 hasta el 14/07/2015.

2) COMUNIQUESE a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

DR. ALEJANDRO NOGUERA

San Miguel de Tucumán, JULIO de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que razones de servicio, hacen necesario modificar la nómina del personal de este Ministerio Público Fiscal, durante el período correspondiente a la Feria Judicial de Julio del corriente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 6238 (texto consolidado y modificado por ley nº 8735), **EL SEÑOR MINISTRO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA,**

RESUELVE:

1). DESAFECTAR al Dr. Augusto Paz Almonacid, como Secretario del Ministerio Fiscal, durante la Feria Judicial de Julio del corriente año, desde el 06/07/2015 hasta el 12/07/2015.

NOTIFIQUESE.-

San Miguel de Tucumán, JULIO de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que razones de servicio, hacen necesario modificar la nómina del personal de este Ministerio Público Fiscal, durante el período correspondiente a la Feria Judicial de Julio del corriente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 6238 (texto consolidado y modificado por ley nº 8735), **EL SEÑOR MINISTRO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA,**

RESUELVE:

1). DESAFECTAR de la Feria Judicial de Julio del corriente año, al chofer de este Ministerio, Sr. Antonio Emilio Sagra, desde el 06/07/2015 al 10/07/2015

NOTIFIQUESE.-

San Miguel de Tucumán, JULIO de 2015.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que razones de servicio, hacen necesario afectar personal en este Ministerio Público Fiscal a fin de que preste servicios durante el período correspondiente a la Feria Judicial de Julio del corriente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 6238 (texto consolidado y modificado por ley nº 8735), **EL SEÑOR MINISTRO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA,**

RESUELVE:

1). DESIGNAR en la Feria Judicial de Julio del corriente año, al Sr. Secretario de este Ministerio Público Fiscal, Dr. José Francisco Luque, a fin de que preste servicios en este Ministerio Público los días 06/07/2015 al 12/07/2015.

NOTIFIQUESE.-